

Premios a la Excelencia en la Dirección de Tesis Doctorales**Edición 2025****Objetivo**

La creación de estos premios supone un reconocimiento al trabajo que el profesorado de la Universidad de Alcalá realiza por la obtención de resultados en el ámbito de la formación de investigadores.

Estos premios pretenden los siguientes objetivos:

- Incentivar y hacer visible la calidad en la dirección de tesis doctorales.
- Presentar a las y los premiados como modelo de supervisión.
- Ser un vehículo de estímulo para que el profesorado siga esforzándose y así seguir consiguiendo buenos resultados.

Dotación presupuestaria

La cuantía destinada a estos premios será de un total de dos mil euros (2.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria de la EDUAH.

Categorías y modalidades

Se otorgará un total de cuatro premios, estableciéndose dos categorías y dos modalidades:

1. Categorías:

- Director o Directora “sénior”, para quienes, en el momento de la publicación de la convocatoria, hayan cumplido los 45 años de edad.
- Director o Directora “novel”, para quienes, en el momento de la publicación de la convocatoria, no hayan cumplido los 45 años de edad.

2. Modalidades:

Dentro de cada categoría existirán dos modalidades:

- Premios para la dirección de tesis de las ramas de ciencias, ciencias de la salud, ingeniería y arquitectura.
- Premios para la dirección de tesis de las ramas de humanidades, ciencias sociales y jurídicas.

Código Seguro De Verificación	Qel138BV5+Bvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Salas Rey - Director/a de la Escuela de Doctorado	Firmado	10/09/2025 15:33:00	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Qel138BV5%2BBvdg%2FQXxZF5g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Requisitos de las candidatas y los candidatos

Podrán optar a los premios todas las directoras y los directores de tesis que, en el momento de la publicación de la convocatoria, formen parte del colectivo del profesorado docente e investigador de la UAH, con un mínimo de tres años de servicio.

Para concurrir al premio, las candidatas y los candidatos han de ser nominados. Junto con las nominaciones se deberá incluir toda la documentación necesaria para que el jurado pueda realizar el fallo. Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- La Comisión Académica de un programa de doctorado, que solo podrá realizar una nominación por categoría.
- Un grupo de investigación reconocido por la UAH, que solo podrá realizar una nominación por categoría.
- Las doctoras y los doctores egresados por la Universidad de Alcalá, que hayan tenido a la persona nominada como Director o Directora de Tesis.

Presentación de candidaturas

Las nominaciones se formalizarán a través de internet, antes de las 14:00 horas del día 10 de octubre de 2025, cumplimentando el siguiente [formulario](#).

Para realizar la nominación es necesario que se adjunten los siguientes archivos:

- **Memoria descriptiva** con el número y calidad de las tesis dirigidas por el profesor o la profesora, incluyendo información sobre mención cum laude, tesis en cotutela, tesis con mención internacional, tesis con mención industrial, premios extraordinarios de doctorado y otros méritos
- **Justificación razonada de la nominación.** Detalle las razones por la que el profesor o la profesora merece recibir el premio. Si es necesario pueden incluirse páginas adicionales o un documento aparte.

Jurado

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- Vicerrector/a con competencias en materia de investigación y doctorado
- Director/a de la Escuela de Doctorado
- Tres miembros del Comité de dirección de la EDUAH. No podrá formar parte del jurado las o los coordinadores en cuyo programa haya una candidatura.

Criterios de selección

- Número y detalle de las nominaciones.
- Número y Calidad de las tesis doctorales dirigidas, considerando:
 - Tesis con mención *cum laude*.
 - Tesis en cotutela.
 - Tesis con mención internacional.
 - Tesis con mención industrial
 - Premios extraordinarios de doctorado.
 - Otros méritos.

Código Seguro De Verificación	Qel138BV5+Bvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Salas Rey - Director/a de la Escuela de Doctorado	Firmado	10/09/2025 15:33:00	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Qel138BV5%2BBvdg%2FQXxZF5g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El profesorado que haya obtenido el premio en ediciones anteriores no podrá volver a ser nominado.

El fallo del jurado será inapelable.

Premios

Los premios otorgados a los Directores y las Directoras de Tesis no tienen dotación económica para sus titulares. La dotación económica del premio, 500 euros, será ingresada en el centro de coste del departamento o del grupo de investigación, conforme a lo indicado por los premiados o las premiadas, para que puedan dedicarla a gastos de investigación. Asimismo, se entregará el certificado correspondiente.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

Los premios no podrán dividirse.

Entrega de los premios

El premio será entregado en el mes de noviembre, durante la celebración del *Annua commemoratio cisneriana*.

La participación en este certamen implica la aceptación de las bases aquí expuestas.

En Alcalá de Henares, fechado y firmado electrónicamente
El Director de la Escuela de Doctorado

Código Seguro De Verificación	Qel138BV5+Bvdg/QXxZF5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Salas Rey - Director/a de la Escuela de Doctorado	Firmado	10/09/2025 15:33:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Qel138BV5%2BBvdg%2FQXxZF5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

